



CONVOCATORIA DE PREMIOS ACADÉMICOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA POSITIVA

Desde la Sociedad Española de Psicología Positiva (SEPP), promovemos el conocimiento y difusión de la investigación sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las personas, grupos y sociedades, así como todas aquellas variables relacionadas con su bienestar. Por ello, desde la SEPP, queremos reconocer las contribuciones más significativas al campo de la Psicología Positiva convocando los siguientes premios:

1. Premio de la SEPP al mejor Trabajo de fin de máster (TFM).
2. Premio de la SEPP al mejor Trabajo de fin de grado (TFG).
3. Premio de la SEPP a la mejor tesis doctoral.

Bases de la convocatoria.

1. El trabajo (TFG, TFM, Tesis doctoral) deberá estar enmarcado dentro de los objetivos de la Psicología Positiva (i.e., estudio del bienestar y el funcionamiento óptimo de personas, grupos e instituciones).
2. El trabajo debe haberse defendido y aprobado por una universidad española en los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021.
3. Para poder participar, los/as candidatos/as deberán enviar los siguientes documentos:
 - Formulario de solicitud (<https://encuestas.uv.es/index.php/826277?lang=es>).
 - Una copia del trabajo (TFM/TFG/tesis doctoral) en formato electrónico.
 - Un vídeo de 3 minutos con una breve descripción del trabajo.
 - Certificado del centro universitario en el que conste la fecha de



4. La documentación deberá remitirse a la dirección: secretariasepp@gmail.com con el asunto: Premios SEPP (categoría). P.ej., Premios SEPP (TFG).
5. La fecha límite para presentar la solicitud es el **15 de septiembre de 2021**.
6. Todas las solicitudes de los/as candidatos/as serán revisadas por un Comité evaluador designado por la Junta Directiva de la SEPP. El comité valorará la calidad, innovación, relevancia y contribución al campo de la Psicología Positiva. Los/as finalistas serán notificados/as el 30 de septiembre de 2021, y los ganadores de los premios se anunciarán en una jornada online que tendrá lugar en octubre de 2021.
7. Los ganadores recibirán un certificado de reconocimiento académico. Además, recibirán una inscripción gratuita al próximo congreso nacional de la SEPP (mayo de 2022) y la afiliación a la Sociedad Española de Psicología Positiva durante un año desde la fecha de su concesión.
8. Los/as candidatos/as se comprometen a presentar el contenido más relevante de su trabajo en una jornada online organizada por la SEPP en caso de resultar finalistas.
9. La solicitud al premio conlleva la aceptación de todas las bases de esta convocatoria.